

Expediente: 2703/16

Carátula: COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L. C/ RODRIGUEZ JULIO RICARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RODRIGUEZ, JULIO RICARDO-DEMANDADO

20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO (H)-DERECHO PROPIO

20266387025 - COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

ACTUACIONES N°: 2703/16



H104087965291

JUICIO: COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L. c/ RODRIGUEZ JULIO RICARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2703/16.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 25 de julio de 2024. 1) Téngase presente la formal carta de pago otorgada por capital. 2) Por Secretaría practíquese **planilla fiscal** a fin de determinar los derechos fiscales adeudados. 3) **Cumplido:** Pasen los autos a despacho para **resolver la regulación de honorarios** solicitada. 4) Por otra parte, no siendo necesaria la permanencia de la documentación original base de la demanda en el Juzgado atento la carta de pago otorgada, proceda oportunamente la parte actora, por intermedio del letrado apersonado en autos, a **retirar** la misma, intervenida por Secretaría. Déjese debida constancia en autos. **Al otro si digo:** I) Estese a lo dispuesto precedentemente. II) Previamente adjunte lo que dice acompañar. FDO. DRA. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - JUEZA - JA - 2703/16.

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.